



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 14-04

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión extraordinaria celebrada en la sesión del martes, 4 de febrero de 2014, este organismo **RECIBIÓ el INFORME DEL COMITÉ AD HOC QUE ANALIZAN LOS PROCESOS DE TRANSICIÓN Y DE IMPLANTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ESTABLECER UN NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ.**

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los cinco días del mes de febrero del año dos mil catorce, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM



1 de mayo de 2013

Dr. Jorge Rivera Santos, Rector
Presidente Senado Académico
RUM

*Recibido
4 Feb 2014*

Miembros del Senado Académico
RUM

Darnyd W Ortiz Seda

RU

Darnyd W Ortiz Seda, Ph.D.
Decana de Asuntos Académicos y
Presidente Comité Ad Hoc

RUMRECTOR 9 MAY 13 AM 10:58

Re: Informe del Comité Ad Hoc que Analizan los Procesos de Transición y de Implantación de la Propuesta para Establecer un Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM)

El Comité Ad Hoc nombrado por el Senado Académico para analizar los Procesos de Transición y de Implantación de la Propuesta para Establecer un Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del RUM se reunió en una ocasión durante el mes de febrero y una ocasión en el mes de marzo. El mismo estuvo compuesto por las senadoras claustrales Sonia Bartolomei y Milagritos González, la senadora estudiantil Diana Sotomayor, y por la Decana de Asuntos Académicos Darnyd W Ortiz Seda. El Comité discutió y analizó el proceso a través del cual se podría implementar el nuevo sistema. Como resultado de nuestro análisis, los miembros del comité decidieron dividir el proceso en dos partes. Las siguientes son nuestras recomendaciones:

Proceso de Transición

1. El nuevo sistema debiera ser aprobado por el Senado Académico y la Junta Administrativa del RUM durante el presente año académico.
2. El año académico 2013-2014 debe ser un año para orientar y adiestrar a los miembros de los comités de personal y al personal docente.
3. El nuevo sistema entraría en efectividad en el año académico 2014-2015 para el personal docente de nueva contratación, el personal docente que no haya sido evaluado y para el personal docente que comience un nuevo ciclo de evaluación.



4. El comité identificó la posibilidad de problemas con el personal docente que haya completado su ciclo de ascenso (ej. catedrático auxiliar a catedrático asociado para el personal docente con doctorado) pero que le falten dos años para completar el ciclo de permanencia.

En estos casos el comité recomienda hacer una excepción y darle a escoger al docente entre: (a) evaluar con el instrumento que está vigente en este momento hasta completar este segundo ciclo; (b) escoger cuál de los dos sistemas de evaluación prefiere utilizar; o (c) convertir los valores de los años evaluados a la escala nueva y utilizar los nuevos instrumentos para completar el segundo ciclo.

Proceso de Implantación

1. El nuevo sistema de evaluación debería entrar en vigencia para el año académico 2014-2015.
2. Durante el año académico 2013-2014 o tan pronto el nuevo sistema sea aprobado por el Senado Académico y por la Junta Administrativa del RUM, se deben llevar a cabo las siguientes actividades para preparar y adiestrar al personal docente sobre el uso del nuevo sistema de evaluación:
 - a. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para los comités de personal.
 - b. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para el personal docente.
 - c. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para los gerentes académicos.
 - d. Ofrecer una serie de talleres de adiestramiento para el personal del SEA y del EEA.
 - e. Ofrecer una serie de presentaciones sobre el nuevo sistema de evaluación para el personal docente.
 - f. Ofrecer talleres individuales a departamentos, según solicitados.
 - g. Ofrecer una serie de talleres sobre el uso del programado que acompaña el nuevo sistema.
 - h. Actualizar la página del Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente (CIEPD).
3. El personal a cargo de ofrecer los talleres y presentaciones antes mencionados sería un comité a ser designado por la Junta Administrativa del RUM, el cual pudiera incluir al Dr. Andrés Collazo-Asesor del CIEPD-, al Dr. Marco Arocha-creador del programado-, y algunos miembros del CIEPD.